PlantaDoce.

Público

Castilla y León licita por más de 30 millones servicios de neurorrehabilitación en la región

El Gobierno de la comunidad autónoma pondrá en marcha este servicio, tanto en unidad de hospitalización como en régimen ambulatorio, para pacientes de la región con diagnóstico de daño cerebral adquirido grave o moderado.

A. E.
25 feb 2022 - 04:58

Castilla y León busca empresas para ofrecer servicios de neurorrehabilitación. El Gobierno de la comunidad autónoma ha sacado a concurso con un presupuesto de 31,3 millones de euros el servicio de neurorrehabilitación para pacientes con daño cerebral adquirido (DCA), según se desprende del perfil del contratante de la región. El plazo de ejecución del contrato es de tres años y está contemplado prorrogarlo un máximo de dos años.

El objeto del contrato es la prestación de asistencia sanitaria de neurorrehabilitación en régimen de hospitalización o ambulatorio, en un centro sanitario habilitado al efecto, para pacientes con DCA moderado o grave, a los que la Gerencia Regional de Salud de

https://www.plantadoce.com/publico/castilla-y-leon-licita-por-mas-de-30-millones-servicios-de-neurorrehabilitacion-en-la-region

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Castilla y León tenga el deber legal o convencional de prestar asistencia.

La prestación del servicio comprenderá todos los tratamientos y medios necesarios para alcanzar la máxima funcionalidad del paciente, a través de la recuperación de sus capacidades físicas, cognitivas, emocionales, sociales y laborales, así como la atención a sus necesidades básicas. La asistencia también debe incluir la atención a los familiares de los usuarios, siempre enfocada a indicaciones terapéuticas y a optimizar el tratamiento del paciente.

Castilla y León pretende adjudicar un contrato para un periodo de tres años

El contrato se ha planteado mediante dos ámbitos asistenciales: en unidad de hospitalización, con un total de 60 plazas; y en régimen ambulatorio, con 41 plazas, repartidas de la siguiente forma: Ávila, dos; Burgos, cinco; León, seis; El Bierzo, dos; Palencia, dos; Salamanca, ocho; Segovia, dos; Soria, una; Valladolid, diez; y Zamora, tres.

La puesta en marcha de este recurso, el que hace referencia a unidad de hospitalización, tendrá como plazo máximo un año para su operatividad desde la formalización del contrato, estando prevista para el próximo agosto.

Por su parte, la atención ambulatoria en días laborales para personas que, tras ingreso y tratamiento, hayan alcanzado una situación funcional que les permita regresar a sus domicilios pero que precisen aún completar su recuperación, deberá estar habilitada **antes de seis meses una vez firmado el contrato** (previsto para el primer cuatrimestre de 2022).

La prestación asistencial prevé la disponibilidad de 60 plazas en unidad de hospitalización

Las enfermedades neurológicas se han convertido en uno de los principales retos para los sistemas sanitarios al haberse establecido como una de las principales causas de

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

deterioro de la salud, dependencia y mortalidad, generando un gran impacto sanitario y social. Dentro de estas, el DCA se ha establecido como una discapacidad en ascenso, cuyo origen se debe principalmente a lesiones cerebrales súbitas causadas por accidentes cerebrovasculares, traumatismos craneoencefálicos, anoxias cerebrales, tumores e infecciones cerebrales.

El DCA que aparece de forma aguda, tiene un carácter especial, ya que normalmente supone para el individuo un cambio repentino de una situación de normalidad a otra de vulnerabilidad, dependencia o deterioro de la salud. Sus secuelas, que pueden ser permanentes, son diversas según el grado de severidad, trasladando al paciente y a su entorno familiar a una situación crítica por su irrupción súbita y la dependencia a largo plazo que puede generar.

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.